



CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

6

13

Asunción, 06 de agosto de 2019.

Señor Presidente:

Nos dirigimos a su Excelencia, y por su digno intermedio a este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración: "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA DECIMOSEXTA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY -FITPAR", para que sea puesto a consideración del pleno, y se remita a la Comisión pertinente a fin de dictaminar.

En tal sentido, se adjunta a esta nota, la exposición de motivos y el presente Proyecto de Ley.

Esperando que los Señores Senadores estudien en la brevedad y aprueben el presente proyecto, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



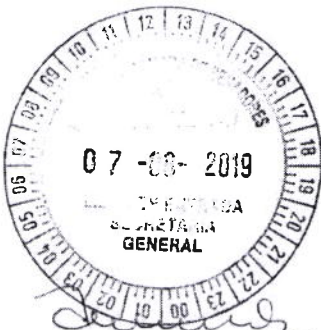
1/3

*[Signature]*  
María E. Penner Bajac  
Senadora de la Nación

HONORABLE SEÑOR  
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



*[Signature]*  
Roberto C. Cuenca  
H. Cámara Senadores



Abg. Erica Noemí Vargas  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores



Abog. Susana Sánchez Villalba A.  
Dependencia de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores  
*Comisión de Industria, Comercio y Turismo*

**RESOLUCION N°**

**QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DECIMOSEXTA “FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DEL PARAGUAY – FITPAR 2019”.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Declarar** de Interés Nacional la Decimosexta “Feria Internacional de Turismo del Paraguay – FITPAR 2019”, a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de octubre del año en curso.

**Artículo 2°.- Exhortar** al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas que correspondan para dar cumplimiento a lo declarado por la Honorable Cámara de Senadores.

**Artículo 3°.- Remitir** copia de la presente Declaración a la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) para su toma de razón a los fines pertinentes.

**Artículo 4°.- Remitir** copia de la presente Declaración al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), para su toma de razón a los fines pertinentes.-

**Artículo 5°.- De forma.**

  
Maria E. Penner Bajac  
Senadora de la Nación



- 2

CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores  
*Comisión de Industria, Comercio y Turismo*

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de Declaración busca apoyar la Decimosexta Feria Internacional de Turismo del Paraguay FITPAR 2019, una de las más prestigiosas de la región, y Asunción, Capital de la República del Paraguay, con el objeto de desarrollar y difundir el sector turístico, fomentar el conocimiento de nuestro país como Sede de Eventos Internacionales y promover en este encuentro el escenario ideal del trade turístico nacional e internacional para la consecuencia de negocios y alianzas del sector empresarial, profesional y público en general.

Considerando el impacto turístico mediático de la Feria, el que representa una oportunidad a nivel internacional de posicionar al Paraguay en una plataforma de promoción que contribuirá al desarrollo económico nacional, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

  
María E. Penner Bajac  
Senadora de la Nación